

Persepolis, 09-12-12 del 2019

Asunto:
ACUERDOS DE COMERCIO AMBOS S.A.
Uruguay

De re comendación:

Señores a usted que en materia económica comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, la compañía COMERCIO AMBOS S.A. ha cumplido con la obligación de los Estados Financieros, mismos que se apean a las Normas Internacionales de Información Financiera, así como el estado, la implementación, y el cumplimiento de los mismos (tanto en cuanto a la presentación presentando de los mismos, los mismos).

En consecuencia de exponer una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basados en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en los aspectos, los estados financieros mencionados, presentados voluntariamente, en todos los aspectos mencionados, la situación financiera de la empresa COMERCIO AMBOS S.A. al 31 de diciembre del 2019, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En otro particular a que refiere, acerca de usted:

Atentamente,


Dr. Carlos Alberto Gutiérrez
Contador